CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
PERÚ
02 MAYO 2024
CONGRESO
REPÚBLICA
Firma: Hora:

Moción de Orden del Día N° 11344

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito de Asillo fue creado mediante Decreto Supremo N° 12103 el 02 de mayo de 1854 durante el gobierno del presidente transitorio de la república Ramón Castilla y Marquesado, es uno de los quince distritos de la provincia de Azángaro; ubicado a una altitud de 3 909m.s.n.m.

Que el distrito de Asillo recibe su nombre de las palabras quechuas "¡Ay! Sillo", que se interpretan como una exclamación de dolor que habría pronunciado el primer curaca al fundar la población. Sin embargo, según antiguos escritos, se reconoce al padre franciscano Fray Pedro Asilla como el verdadero fundador de este pueblo. Esta jurisdicción no solo tiene una interesante historia, sino también una gran belleza y riqueza natural. Sus tierras son fértiles y productivas, destacándose especialmente en la ganadería y la agricultura, donde se producen alimentos de alta calidad reconocidos a nivel nacional.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito de Asillo, ubicado en la provincia de Azángaro, departamento de Puno, al conmemorar este dos de mayo del dos mil veinticuatro sus 170° aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad distrital de Asillo, en la persona de su alcalde, Ivar Cari Quispe y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima, 02 de mayo de 2024.

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
BELLIDO UGARTE Guido FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/05/2024 17:58:03-0500